

# PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA GRUPO DE CONTROL INTERNO

# TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS VIGENCIA 2019

Diciembre 2019





# TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

# INTRODUCCIÓN

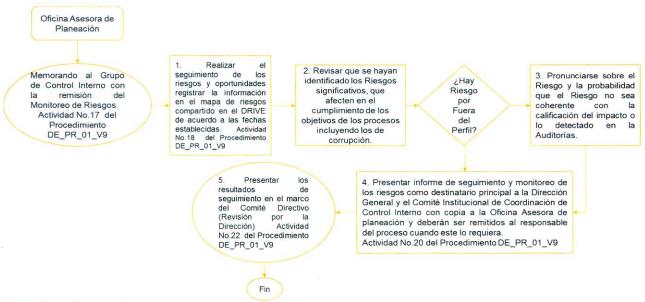
En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, en el que establece los nuevos Roles a la Unidades de Control Interno respecto a la Evaluación del Riesgo, a la Política de Administración de Riesgos 2019, al procedimiento de "Administración de Riesgos y Oportunidades" con código DE\_PR\_01\_V9 y a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474, el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC presenta el Tercer Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos, con corte a 31 de diciembre de 2019, el cual permite evaluar los aspectos que pueden representar una amenaza para el logro de los objetivos misionales de la Entidad, como lo establece la Guía para la Gestión de Riesgo y Diseño de Controles de la Administración Pública del DAFP.

#### **OBJETIVO**

Verificar el monitoreo y cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia que abarca el periodo del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

#### **METODOLOGÍA**

Se realiza la metodología con base en el Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades con código DE\_PR\_01\_V9, de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como lo ilustra el siguiente diagrama:



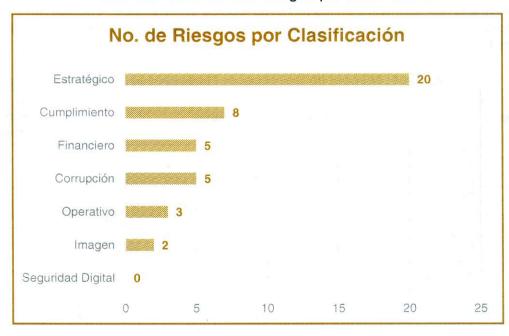
Fuente: Procedimiento DE\_PR\_01\_V9 administración de riesgos y oportunidades de PNNC

Mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2019 de la Oficina Asesora de Planeación – OAP- remitió al Grupo de Control Interno el Mapa de Riesgos, conformado por 42 riesgos y 241 acciones preventivas.

#### TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICADOS

De acuerdo al procedimiento DE\_PR\_01\_V9 y a la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se identificaron 42 riesgos clasificados en: Corrupción, Cumplimiento, Estratégico, Financiero, Imagen y Operativo.

De acuerdo con el Mapa de Riesgos 2019 de la Entidad, de 42 riesgos identificados, 20 son estratégicos y la Entidad no ha identificado los riesgos de **Seguridad Digital** (gráfica No.1), no obstante, los requerimientos del Grupo de Control Interno desde el 2018, en cuanto a la identificación de los riesgos en el Proceso de Gestión y Administración de la Información y enfocarlos en "Riesgo de seguridad digital: combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital que pueden debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas", lo anterior, de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 4.



Gráfica No.1. No. de Riesgos por Clasificación

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

De acuerdo al Mapa de Riesgos 2019 de 42 riesgos, el proceso de Administración y Manejo del SPNN (Sistema de Parques Nacionales Naturales) identificó 20, como se muestra en la gráfica No.2.



# Gráfica No.2. No. de Riesgos por Proceso



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

De los 42 riesgos identificados por la Entidad, 66 Unidades de Decisión identificaron el riesgo No.14 "No responder las PQR's en los términos legales establecidos", seguido por el Riesgo No.2 "Aumento de las presiones de los VOC del AP" con 34 Unidades de Decisión; como se observa en la tabla No.1.

Tabla No.1. Número de Unidades de Decisión que identificaron el Riesgo.

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron		
1	Dificultades para el ejercicio de la Autoridad Ambiental.	12		
2	Aumento de las presiones de los VOC del AP.	34		
3	Desfinanciación de subprogramas y metas PAI debido a recortes presupuestales.	1		
4	No posicionar y aplicar a nivel regional y local las prioridades de conservación.	1		
5	Dificultades en el relacionamiento con las comunidades presentes en el Área Protegida.	16		
6	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales.	1		
7	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales o incendios forestales en el área protegida.	7		
8	Pérdida de confianza y nivel de relacionamiento de la entidad con los actores y miembros del SIRAP – SINAP.	7		
9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	1		
10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos sancionatorios y Tramites Ambientales.	1		
11	No contar con una comprensión y acción colectiva (intra e interinstitucional y comunidades) de los conflictos territoriales por Uso, Ocupación y Tenencia.	1		
12	Omitir un requisito de tipo contractual.	7		



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros.	7
14	No responder las PQR's en los términos legales establecidos.	66
15	Construcción de infraestructura no sostenible en el tiempo.	1
16	Pérdida total o parcial de los bienes de la entidad.	7
17	No poder ejecutar las funciones misionales y administrativas de las áreas protegidas de- claradas.	1
18	Incumplimiento en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías.	1
19	No emitir oportunamente una directriz o lineamiento jurídico para atender asuntos rela- cionados con la misión institucional de la entidad.	even = <b>1</b> 0
20	Pérdida de boletería y/o del dinero recaudado por concepto de ingreso al parque.	1
21	Pérdida de la información física y digital de la entidad.	8
22	Insostenibilidad financiera para la administración de las áreas del SPNN y la coordinación del SINAP.	m 1
23	Tomar decisiones erradas por información insuficiente sobre estado de los VOC/PIC.	
24	Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión.	L ( 16 16 16 1
25	Incumplimiento de los mecanismos de comunicación establecidos por la entidad.	1
26	Información desactualizada en la página WEB.	11
27	No continuar con la implementación de las estrategias de manejo, en el marco del pro- yecto Fondo Patrimonial Mosaico Galeras.	1
28	Incremento de los visitantes por encima de los parámetros de la capacidad de carga aceptable establecida.	ot - 1
29	No contar con información cartográfica para la toma de decisiones en el Área Protegida.	1
30	Debilidad Institucional para la concertación y planificación interinstitucional, en la búsqueda de acuerdos que permitan desarrollar procesos y proyectos encaminados a la gestión del Área Protegida.	
31	Desarticulación en las políticas definidas para la aplicación en los planes de educación ambiental.	2 2
32	Deficiencia en la formulación y/o seguimiento de los instrumentos de planeación.	rain, ero <b>t</b> eddir
33	Impacto negativo en las microcuencas por la alta demanda del recurso hídrico.	or levery of the say
34	No contar con el PAC suficiente para las obligaciones adquiridas.	1
35	Inconsistencias en los estados financieros.	7
36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	7
37	Incumplimiento de obligaciones formales tributarias.	7
38	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto.	1
39	Debilitamiento del ejercicio de la gobernanza.	1
40	Corresponde a la continuidad de la ocupación ilegal por parte de familias campesinas y comunidades étnicas y aumento del Área intervenida por actividades antrópicas al interior del Parque.	4
41	Ocurrencia de una situación de riesgo público durante el ejercicio de la autoridad ambiental	6
42	Incumplimiento en los términos de caducidad y prescripción de la acción disciplinaria	1

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

De acuerdo con el Mapa de Procesos PNNC cuenta con 13 procesos de los cuales el 46% identificó riesgos de cumplimiento, el 38% riesgos estratégicos, el 20% riesgos de corrupción y operativos, el 15% riesgos financieros y de imagen (Tabla No.2).



Tabla No.2. Clasificación del Riesgo según Proceso.

Clasificación del Riesgo Proceso PNNC	Estratégico	Cumplimiento	Financiero	Corrupción	Operativo	Imagen	Seguridad Digital
Administración y Manejo del SPNN	<b>✓</b>	1		/	1	/	0,
Adquisición de Bienes y Servicios				<b>✓</b>			
Atención al Usuario		1					
Coordinación del SINAP	<b>✓</b>						
Direccionamiento Estratégico	<b>✓</b>						
Evaluación a los Sistemas de Gestión		<b>✓</b>					
Gestión de Comunicaciones	1					1	
Gestión de Recursos Financieros		1	1	<b>✓</b>			
Gestión de Recursos Físicos		1			1		
Gestión del Talento Humano		1					
Gestión Jurídica	<b>√</b>						
Gestión y Administración de la Información					<b>✓</b>		
Sostenibilidad Financiera			1				
	5	6	2	3	3	2	0
Total: Clase de Riesgo por Proceso	38	46	15	20	20	15	00/
100 mg	%	%	%	%	%	%	0%

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

# EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN

Se realizó el tercer seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos 2019 del periodo 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, a partir de los riesgos identificados por las Unidades de Decisión para los 13 procesos de la Entidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla No.3. Convenciones del seguimiento a los Riesgos.

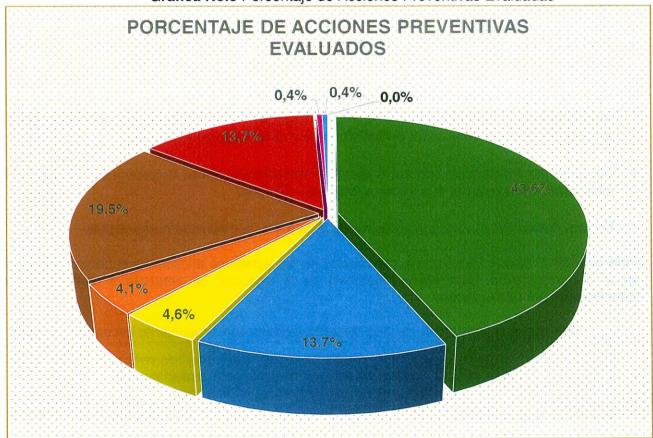
COLOR	CONVENCIÓN
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.
	La Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo.
	No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas. Se reportan avances en la descripción.
	No se evidencia avance descriptivo o está incompleto en el Mapa de Riesgos.
	No se evidencia reporte ni soportes de la acción.



COLOR	CONVENCIÓN						
	Evidencia ilegible.						
	Carpeta sin información y reportados anexos en el Mapa de Riesgos.						
Pagilia Ka	Se evidencian soportes relacionados con la acción propuesta pero no						
	coincide con la descripción de avance						

Fuente: Grupo Control Interno.

Gráfica No.3 Porcentaje de Acciones Preventivas Evaluadas



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019, ver Tabla No.3.

Se realizó seguimiento y se monitorearon 241 Acciones Preventivas correspondientes a los 42 riesgos definidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad:

✓ De las Acciones Preventivas propuestas por la Entidad, 105 que corresponden a un 43,6%, reportaron evidencias y seguimiento que contribuyen a la no materialización del riesgo. Por lo anterior, se puede establecer que las acciones son eficaces para el control del riesgo. Esto representa una disminución respecto al segundo monitoreo de la vigencia 2019, que fue de un 58,9%.



# PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Para (47) de las Acciones Preventivas que representa el 19,5% no se evidencia avance descriptivo o está incompleto el reporte. Esto en cuanto al avance porcentual, descripción y/o relación de los soportes.
- ✓ Para (33) de las Acciones Preventivas que representa el 13,7% no se evidencia reporte ni soportes de la acción.
- ✓ Para (33) Acciones Preventivas que corresponden al 13,7%, el Grupo de Control Interno evidenció que los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.
- ✓ Para (11) Acciones Preventivas que representan un 4,6%, las Unidades de Decisión reportaron que no se programó avance para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2019.
- ✓ Para (10) Acciones Preventivas que equivalen a un 4,1% del total, no se evidenciaron soportes relacionados con la acción propuesta, sin embargo la unidad de decisión reportó avances. Lo anterior no permitió determinar el cumplimiento y eficacia de las acciones.
- ✓ De igual manera para una de las Acciones Preventivas el 0,4%, la carpeta se encuentra sin información y reportados anexos en el Mapa de Riesgos.
- ✓ De una Acción Preventiva correspondiente a un 0,4%, la evidencia no es legible.

Para las 105 Acciones Preventivas a las cuales se les establece eficacia en el control del riesgo en el 3° cuatrimestre (septiembre-diciembre) de la vigencia, se presenta a continuación el cumplimiento por cada proceso.

Grafica No.4 Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento eficaz por proceso.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.



Tabla No.4. Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento eficaz por proceso.

Proceso	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.	Total Accio- nes	Porcentaje		
Sostenibilidad Financiera	0	2	0%		
Gestión Jurídica	0	1	0%		
Gestión y Administración de la Información	1	3	33%		
Atención al Usuario	. 1	3	33%		
Administración y Manejo del SPNN	72	193	37%		
Gestión de Recursos Financieros	9	16	56%		
Gestión de Recursos Físicos	2	3	67%		
Gestión de Comunicaciones	6	6	100%		
Coordinación del SINAP	3	3	100%		
Direccionamiento Estratégico	5	5	100%		
Evaluación a los Sistemas de Gestión	2	2	100%		
Adquisición de Bienes y Servicios	2	2	100%		
Gestión del Talento Humano	2	2	100%		

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019

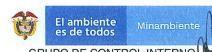
# EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A continuación se presenta la verificación de la eficacia de los controles a través de las acciones preventivas para los cinco (5) riesgos de corrupción de la Entidad para la vigencia 2019.

Tabla No.5. Riesgos de Corrupción PNNC 2019.

No.	No. del Riesgo	Riesgo	Número de Acciones Preventivas
1	Riesgo No.9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	3
2	Riesgo No.10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos Sancionatorios y Tramites Ambientales.	3
3	Riesgo No.12	Omitir un requisito de tipo contractual	166998
4	Riesgo No.13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros	1 Sun averages
5	Riesgo No.36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	3 0 13
		Total Acciones preventivas	11

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.





**Gráfica No.5.** Porcentaje de Acciones Preventivas con verificación de la Eficacia de los Riesgos de Corrupción.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019. Ver Tabla No.3.

De los **cinco (5)** Riesgos de Corrupción y sus **once (11)** Acciones Preventivas, como se puede evidenciar en la Tabla No. 5 y en la Gráfica No.5, se realizó monitoreo al 100% de los mismos.

Para el tercer seguimiento, se verificó que para cinco (6) acciones preventivas correspondientes al <u>55%</u> no se evidencia avance descriptivo o está incompleto en el Mapa de Riesgos.

Tres (3) acciones preventivas correspondientes al <u>27%</u> cumplen eficazmente con el control de los mismos.

Dos (2) Acciones Preventivas que corresponde al <u>18%</u>, no se evidencia reporte ni soportes de la acción.

# VERIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

De acuerdo con el numeral 6.1.2 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 en la NOTA 2: "Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos productos, apertura de nuevos mercados, contacto con nuevos clientes, establecimiento de asociaciones, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades de la organización o las de sus clientes. Al evitar los riesgos, eliminarlos o mitigarlos se pueden hacer realidad las oportunidades de mejora que has establecido".

El Grupo de Control Interno determinó para la vigencia 2018 y lo corrido de la vigencia 2019 que las oportunidades establecidas y contenidas en la Matriz de Oportunidades de la Entidad, obedecen más a acciones que por ley, misión y/u objetivos de la Entidad se deben cumplir, que a oportunidades reales para impulsar y promover las mejoras en Parques Nacionales Naturales de



Colombia. A partir de la nueva Política de Administración de Riesgos, a la migración de la metodología de la Entidad de acuerdo a la Guía para la Gestión de Riesgo y Diseño de Controles de la Administración Pública del DAFP versión No.4 y a la verificación del contexto de la entidad, en el ejercicio de actualización, el Grupo de Control Interno reitera la necesidad de identificar y determinar oportunidades que generen un valor agregado a la Entidad, más allá de lo obligatorio por ley, procedimiento o lineamiento.

# VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES

A partir del seguimiento adelantado por el Grupo de Control Interno al Mapa de Riesgos de la vigencia 2019 con corte al 31 de diciembre de 2019, a continuación se presentan las recomendaciones resultantes de la verificación de la eficacia a las acciones preventivas de los riesgos de la Entidad, así:

- Teniendo en cuenta los lineamientos de la tercera Línea de Defensa, de la Séptima Dimensión de MIPG, la Oficina de Control interno tiene un papel importante al interior de PNNC, al constituirse en soporte estratégico para la toma de decisiones a través de entre otros aspectos: la evaluación de la efectividad de los controles, los criterios para el diseño de los controles se cumplan, la verificación de que los controles se ejecuten adecuadamente y que no se hayan materializado los riesgos. Para llevar a cabo esta labor se requiere que la Oficina Asesora de Planeación -OAP, lidere la actualización del contexto, se diseñen e implementen controles para mitigar los riesgos atendiendo los lineamientos señalados en MIPG en armonía con la Guía Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- ➤ La Oficina Asesora de Planeación OAP debe verificar que las unidades de decisión reporten los riesgos atendiendo sus lineamientos; verificar que los factores contenidos en el Mapa de Riesgos, tales como eficacia de las acciones preventivas implementadas teniendo en cuenta los avances reportados, las evidencias de soporte y el informe de seguimiento al monitoreo generado por el Grupo de Control Interno, analizar y determinar si el riesgo desaparece o sigue latente, es decir si a pesar de los controles implementados se considera que el mismo continua, para lo cual se debe recalificar de acuerdo a la metodología establecida y dejar constancia.
- ➤ Se requiere que en la construcción de la acción preventiva se tenga claro su alcance, por cuanto se evidencia que muchas acciones, no se ejecutan ya que no son de competencia del Unidad de Decisión, por lo que no se puede determinar la eficacia de la acción preventiva.
- Se debe generar un mecanismo de control eficaz que permita que el monitoreo de los riesgos se haga de manera constante y sea un tema prioritario en la Entidad. En el tercer seguimiento al monitoreo al Mapa de riesgos se pudo evidenciar que no se le dio la importancia al monitoreo y la generación de evidencias de las acciones.
- Es necesario que las cabezas de los procesos y las unidades de decisión responsables de las acciones preventivas de mitigar los riesgos de la Entidad, tengan control del producto final que



se le entrega al Grupo de Control Interno, para su seguimiento cuatrimestral. Esto con el fin de minimizar las desviaciones en la información y los soportes.

- > Se deben identificar los nuevos riesgos por proceso y los controles para su mitigación, a partir de la revisión del Contexto de la Entidad.
- Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación OAP realice las sensibilizaciones periódicas, dirigidas a los Jefes de Unidad, funcionarios y/o contratistas encargados del seguimiento de la gestión de riesgos, en razón a que esta información es importante para la toma de decisiones.
- La información de riesgos debe ser inmediata, directa y fidedigna, todas las dependencias de la Entidad deben realizar el reporte y enviar las evidencias del avance de las acciones preventivas.
- Las evidencias cargadas en el DRIVE deben ser coherentes con las acciones formuladas. Las evidencias de gestión que no correspondan a un producto final deben ser descritas como avance a la gestión en la descripción del mapa de riesgos.
- Se recomienda que la matriz se diligencie en su totalidad de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación.
- Es importante que cuando se realice el avance porcentual se tenga en cuenta la meta establecida, lo anterior, teniendo en cuenta que en algunos reportes el avance porcentual superó la meta o quedo por debajo. El avance de cada cuatrimestre debe ser acumulativo.

A continuación se presentan las No Conformidades y/u Observaciones para las cuales las Unidades de Decisión deben generar acciones que permitan subsanarlas y remitirlas al Grupo de Control Interno en el formato ESG\_FO\_12\_V10.

# Riesgo No.1

- No Conformidad No.1: El Parque Nacional Natural Amacayacu no reportó avance en el tercer cuatrimestre.
- No Conformidad No.2: El Parque Nacional Natural Río Puré no reportó avance en el tercer cuatrimestre.
- No Conformidad No.3: El Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis no reportó avance en el tercer cuatrimestre.
- El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, reportó cumplimiento de la acción No.1, sin embargo esta actividad establece la socialización del Plan de Riesgo Público el cual no se evidenció.

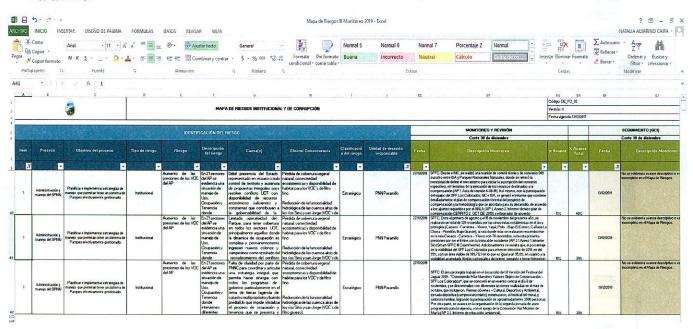


**No Conformidad No.4:** No se evidenció socialización del Plan de Riesgo Público del PNN Alto Fragua, de acuerdo a lo establecido en el Riesgo No.1 acción preventiva No.1.

 El Parque Nacional Natural Las Hermosas "Gloria Valencia de Castaña" reportó que en los cuatrimestres anteriores había dado por cumplida la acción No.1 y en el cuatro trimestre no reportó evidencias, sin embargo al verificar los reportes y evidencias anteriores, la carpeta del segundo cuatrimestre está vacía y no se pudo determinar la eficacia de la acción.

**No Conformidad No.5:** No se evidencia cumplimiento de la acción preventiva No.1 para el Riesgo No.1 del Parque Nacional Natural Las Hermosas "Gloria Valencia de Castaña" en la vigencia 2019.

 En el Mapa de Riesgos el reporte que se encuentra en las casillas 40BF, 41BF y 42BF hace referencia al reporte del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados y no al Parque Nacional Natural Paramillo. Por lo anterior no se pudo evidenciar el avance del Parque Nacional Natural Paramillo.



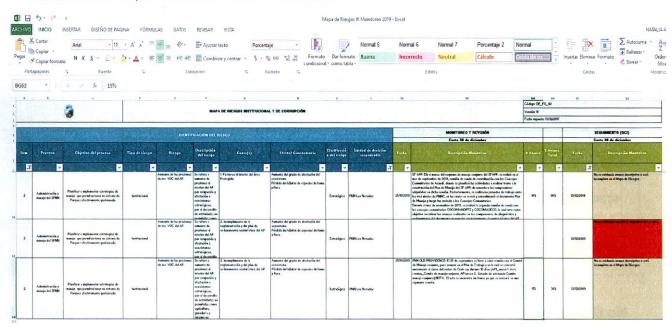
**No Conformidad No.6:** No se evidencia reporte del tercer cuatrimestre para el Riesgo No.1 del Parque Nacional Natural Paramillo.

- No Conformidad No.7: No se evidencia cumplimiento de la acción preventiva de acuerdo al avance porcentual del Riesgo No.1 para el Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona.
- No Conformidad No.8: No se evidencia cumplimiento de la acción preventiva de acuerdo al avance porcentual del Riesgo No.1 para Vía Parque Isla de Salamanca.





- No Conformidad No.9: El avance porcentual de las acciones preventivas del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, no corresponde a los porcentajes establecidos para cada acción del riesgo No.2, por lo tanto no se puede determinar la eficacia de los controles.
- No Conformidad No.10: No se evidencia cumplimiento de las acciones preventivas de acuerdo al avance porcentual del Riesgo No.2 para el Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
- No Conformidad No.11: No se evidencia cumplimiento de las acciones preventivas de acuerdo al avance porcentual del Riesgo No.2 para el Parque Nacional Natural Las Orquídeas.
- En el Mapa de Riesgos el reporte que se encuentra en las casillas 60BF, 61BF Y 62BF hace referencia al reporte del Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona y Parque Nacional Natural Old Providence MC Beam Lagoon y no al Parque Nacional Natural Los Nevados, así mismo, no se evidenció reporte para la Acción No.2. Por lo anterior no se pudo evidenciar el avance del Parque Nacional Natural Nevados.



**No Conformidad No.12:** No se evidencia reporte del tercer cuatrimestre para el Riesgo No.2 del Parque Nacional Natural Los Nevados.

 No Conformidad No.13: No se evidenció reporte en el Mapa de Riesgos del cumplimiento de la acción preventiva No.1 para el Riesgo No.2 del Parque Nacional Natural Nevado del Huila, así mismo la acción preventiva No.2, reporta un avance porcentual mayor al establecido en el



Mapa de Riesgos. Por lo anterior no se puede determinar la eficacia para los controles del Riesgo.

 En el Mapa de Riesgos el reporte que se encuentra en las casillas 51BF, 52BF y 53BF hace referencia al reporte del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos y Parque Nacional Natural Corales de Profundidad y no al Parque Nacional Natural Puracé. Por lo anterior no se pudo evidenciar el avance del Parque Nacional Natural Puracé.

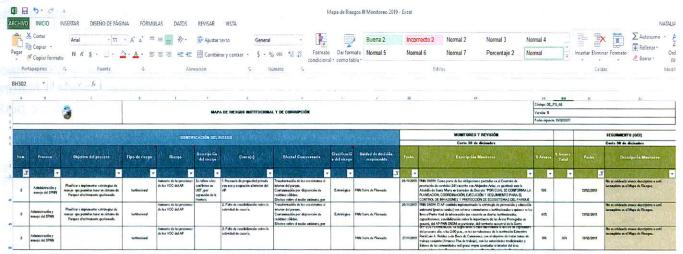
CHIVO	S · ♂	⇒ INSERTAR DISEÑO DE PÁGI	NA FÓRMU	LAS DATOS	REVISAR	VISTA		Mapa de Ries	gas III Monitoreo 2019	- Excel							NATAL
19	Cortar	Arial - 11	- A A =	≖	Ajustar	texto General			Buena 2	Incon	recto 2 Normal 2	Normal 3	Normal 4				∑ Autosuma ~
380	Copiar Copiar	NKS - E -	> · A · ≡	■■ 佐根	Combin	ary centrar + \$ - 9	6 000 00 00 Form	mato Dar form	nato Normal 5	Norma	al 6 Normal 7	Porcentaje 2	Normal	9	Insertar Elimin		Rellenar *  Borrar *
	apapelés	© Fuente	G	Alir	ieación	G 1	condic úmero G	cional * como ta	bla •		Estilos			ercorol]	Celd	as	Borrar      Me     Me
291	v. i	j. j.															
A	1		0				н	1		tt	01		86	ŧн	ti .		
		<u> </u>			MAP	A DE RIESGOS INSTITUCIONA	AL Y DE CORRUPCIÓN						Código: DE Versión: 11	JO_02			
100		O			118 F 27	<u> </u>							Feeks vigene	in: 13/12/2017			
		The first of the second	4.3	INFLOTI	FICACIÓN DEL F	NESCO.					MONITOREO	Y REVISIÓN	18		-	SEGUIMIENT	o (GCI)
										7,000	Corte 30 de	diciembre	HIM DESIGNATION	V-100	AMERICAN.	Corte 30 de d	licienbre
ltem	Proceso	Objetivo del proceso	Tipo de riesgo	Riesgo	Descripción del riesgo	Caesa(s)	Electol Consecuencia	Clasificació a del riesgo	Unidad de decisión responsable	Fecha	Descripción	Mositorco	2 Ayance	2 Arsace Total		Desc	ripciás Masitorca
,7	٧	1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1						7		7	AL WEST	0.777 2/3		1 10 T	T.	77.71	
2	Administración y manejo del SPAIN	Plusificar e implementar estrategias de mançio que permitra teser un sociena de Parques el estivamente gestionado,	lactifucional	Avenceto de las presiones de los VOC del AP.	Se refiere a los posibles efectos de la soción humana sobre el frea núcleo del Parque Nacional Natural Puraci,	Carescia de ordenamiento ambiental del territorio.	Affectación de la integridad ecológ del AP	gica Estratégico	PNIN Peracé	27/19/2019	SFF LOS FLAMENCOS: Se dio apoyo y as processo conjentos de em, ocepación y le curgo de Juan Carlos Gómez: Profesional I año en cerso, ce las institutiones de la cast participación de los propietarios y posseso protogida, opigio de trabujo del Santanio soo, ocapación y tenencia en di AP y contra soo, ocapación y tenencia en di AP y contra soo.	mencia dentro del SFF Los Fiamenco: UUT- UTCA, el día 16 de septiembre a Robles de Camarones, con la lores de predios del sector sur del ár a, con el fia de explicar los términos d	dd 10%	302	53/12/2019	No se cridencia a incompleto en el I	vace descriptivo o está vlapa de Riesgos.
2	Administración y manejo del SPNN	Planticu e inplementar estrutegias de masejo que pomitas toer se estrata de Parques efectivamente gestionado.	lactifucional	Aemosto de las presiones de los VOC del AP.	posibles efectos de la acción hemana sobre el área micino del Parque Nacional Nateral Pursos, tealinado ca creata que el área Protegida, catá rodeada por	Falls de consusicación interinablecional, para general extrategias de corresponsabilidad con gobernaca nabiental.	Afectación de la integridad ecoló- del AP	gica Eztrakégico	PMM Peracé	27/19/2015	SFF LOS FLAMEBICOS Destro de la planti grobó di POA para el Santansió de Piera y Oricina Administrativa y Finaciona de Para baja asignaciós presipuental, para el tena- ciorarios por en visión de 1912-2025-255, 20. Especiales de sassejo (EZM), debibro de la 1913-98-391 para Profesionades 1913-98-391 para Trúncios 1923-98-391 para Trúncios 1915-090-000 para Eventos 1915-000-000 para Eventos 1910-000-000 para Eventos	y Fansa Los Flamescos, por parte del puede réclosales. Para mitigal la cessa que la réclosales partendes fuerco acidicado en el Subprograma SIF de Estrategio os cuales lasy Dioposible SIF: ces mayebles, comispos y experes.	de de de ou	403	13/12/2015	incompleto ea el l	
2	Administración y monejo del SPNIN	Planificar e implementar estrategias de manço que permitan tonor un sistema de Parques efectivamente gestionado.	lastitucional	Amento de las presiones de los VOC del AP.		Palta de comunicación interinctifucional, para generar estrategias de corresponsabilidad con gobernaem ambiental.			PNIN Person	The second second	PMI CPR:Sc continúa con la versión 06 el aprovechamiento de los recursos hidrobiol los recomidos del mes de octubre y las rea las comunidades. (AP 1. Aucro 1. Avance di V06.docz, AP1. Aucro 2. Base de datos p	documento de "Diagnostico del lógicos del PNINCPR" actualizada el miones realizadas con los pescadores locumento diagnostico Borrador		403	13/12/2019	No se evidencia a incompleto en el i	rrace descriptivo o está Mapa de Riesgos.

No Conformidad No.14: No se evidencia reporte del tercer cuatrimestre para el Riesgo No.2 del Parque Nacional Natural Puracé.

- No Conformidad No.15: No se evidencia cumplimiento de las acciones preventivas de acuerdo al avance porcentual del Riesgo No.2 para el Parque Nacional Natural Sanquianga.
- En el Mapa de Riesgos el reporte que se encuentra en las casillas 48BF, 49BF y 50BF hace referencia al reporte del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos y Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y no al Parque Nacional Natural Selva de Florencia. Por lo anterior no se pudo evidenciar el avance del Parque Nacional Natural Selva de Florencia.



#### **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**



No Conformidad No.16: No se evidencia reporte del tercer cuatrimestre para el Riesgo No.2 del Parque Nacional Natural Selva de Florencia.

- No Conformidad No.17: No se evidencia cumplimiento de la acción preventiva No.1 de acuerdo al avance porcentual, para el Riesgo No. 2 del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.
- En el Mapa de Riesgos el reporte que se encuentra en las casillas 54BF y 55BF hace referencia al reporte del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad y no al Parque Nacional Natural Tatamá. Por lo anterior no se pudo evidenciar el avance del Parque Nacional Natural Tatamá.

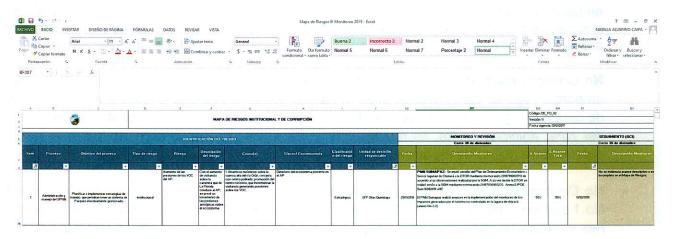


No Conformidad No.18: No se evidencia reporte del tercer cuatrimestre para el Riesgo No.2 del Parque Nacional Natural Tatamá.





- Observación No.1: El Parque Nacional Natural Tayrona reportó un avance del 100% para una acción cuyo peso porcentual no corresponde al establecido en el Mapa de Riesgos.
- No Conformidad No.19: No se evidencia cumplimiento de la acción preventiva No.1 del Riesgo No.2 para el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, de acuerdo a la acción propuesta "Realizar reuniones con las comunidades para socializar el preacuerdo de recurso hidrobiológico incluyendo los resultados del monitoreo", la evidencia suministrada es un documento borrador.
- No Conformidad No.20: No se evidencia reporte descriptivo del Riesgo No.2 en el Mapa de Riesgos para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2019 por parte del Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota.
- Para el Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta, tener en cuenta que en la columna BG, también se reportan los porcentajes acumulados.
- Para el Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, tener en cuenta que en la columna BG, también se reportan los porcentajes acumulados.
- En el Mapa de Riesgos el reporte que se encuentra en la casilla 76BF hace referencia al reporte del Parque Nacional Natural Sumapaz y no al Santuario de Fauna de y Flora Otún Quimbaya.
   Por lo anterior no se pudo evidenciar el avance del Santuario de Fauna de y Flora Otún Quimbaya.



**No Conformidad No.21:** No se evidencia reporte del tercer cuatrimestre para el Riesgo No.2 del Santuario de Fauna de y Flora Otún Quimbaya.

No Conformidad No.22: El Santuario de Fauna y Flora Malpelo, reportó avance con evidencias del tercer trimestre de 2019, relacionadas con la acción preventiva 1 "Realizar recorridos



de Prevención, Vigilancia y Control", período que no cubre el III Cuatrimestre, adicionalmente, el porcentaje de avance es del 33% cuando el peso porcentual de la acción es del 100%.

- No conformidad No.23: El Parque Nacional Natural Utría, respecto a la acción preventiva 1, "Realizar campañas con educativas con pescadores y consumidores de pescado con malla", reporta como porcentaje de avance consolidado del 13%, cuando el peso porcentual de la acción es del 60%, adicionalmente, adjunta el documento de la reunión realizada con los pescadores del 06 de noviembre de 2019, sin embargo no se anexa la lista de asistencia y el formulario de evaluación aplicado. Respecto a la evidencia relacionada con las cuñas radiales, se anexa un documento, el cual carece de fechas de elaboración y envío al Grupo de Comunicaciones.
  - No Conformidad No.24: El Parque Nacional Natural Utría, para la acción preventiva 2 "Programar, ejecutar y presentar informes de recorridos de prevención, vigilancia y control", reporta un avance del 20%, cuando el peso porcentual de la acción es del 60%; adjuntan como evidencias, el informe de Análisis del Ejercicio de la Autoridad Ambiental del trimestre julio-septiembre el cual no cubre el periodo a reportar, adicionalmente, en el citado informe se concluye que el estado actual en que se encuentra el PNN en materia de Ejercicio de Autoridad Ambiental es débil y que es importante organizar estrategias que permitan abordar las presiones por las cuales está a travesando el AP, hecho que corroboró la Auditoria Interna realizada por el Grupo de Control Interno al Parque Nacional Natural Utría, el 26 al 30 de noviembre de 2019, en el que se evidencio que no están realizando los recorridos de PVC.
- No Conformidad No.25: El Parque Nacional Natural Los Katíos, adjunta evidencias, sin embargo reporta para la acción preventiva 1 "Implementar el proyecto de Unión Europea enfocada en las comunidades que hacen uso de los recursos forestales, generando alternativa productivas", como avance el 10%, cuando el peso porcentual de la actividad es del 30%."
  - **No Conformidad No.26:** El Parque Nacional Natural Los Katíos, adjunta las evidencias, sin embargo, reporta como avance el 20%, para la acción preventiva 2 "Intensificar los recorridos de control y vigilancia en el sector del río Cacarica", cuando el peso porcentual de la acción es del 70%, adicionalmente, se reporta solo el trimestre julio-septiembre, no cubre el resto del cuatrimestre objeto de reporte.
- No Conformidad No.27: El Parque Nacional Natural Munchique para la acción preventiva No.1 que está relacionada con "Promover la coordinación interinstitucional a través de reuniones y mesas de trabajo", no adjunta el Informe trimestral de gestión META PAI 3.2.1.1, el cual es el registro soporte de la actividad; adicionalmente, reporta como avance el 13%, cuando el peso porcentual de la actividad es del 40% y se evidenció que los formatos de listas de asistencia, no están totalmente diligenciados.
  - No Conformidad No.28: El Parque Nacional Natural Munchique, para la acción preventiva No.2 que está relacionada con "Buscar maximizar el uso de los recursos asignados al PNN Munchique y gestión de recursos con otras instituciones y organismos de cooperación", reporta



como avance acumulado el 3%, cuando el peso porcentual de la acción preventiva es del 10%. Según descripción del monitoreo se han firmado en su totalidad 21 acuerdos de conservación con comunidades campesinas donde se han realizado implementaciones con un avance del 59%, lo que se concluye que a la fecha del reporte no se ejecutó la acción preventiva en un 100%.

No.3 que está relacionada con "Continuar la puesta en marcha de las estrategias de restauración ecológica, SSC y otras, en la búsqueda de soluciones para la problemática de uso y ocupación y tenencia en el marco de los procesos de concertación con comunidades campesinas e instituciones del estado del PNN Munchique", tiene un peso porcentual del 50%, no obstante reporta tan solo un avance acumulado del 17%, lo que no permite establecer la eficacia de la acción, adicionalmente, no se adjunta como evidencia los "Informes trimestrales de gestión", como registro, de acuerdo al Mapa de Riesgos.

 No Conformidad No.30: Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, reporta evidencias y un avance acumulado del 100% cuando el peso porcentual de la acción preventiva No.1 "Desarrollar acciones de fortalecimiento organizativa con las comunidades", es del 25%.

**No Conformidad No.31:** Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, reporta evidencias y un avance acumulado del 60% cuando el peso porcentual de la acción preventiva 2 "Priorizar e implementar acciones que aporten a la disminución de los conflictos por uso, ocupación y tenencia e incentiven la articulación institucional", es el 35%.

**No Conformidad No.32:** Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, se evidenció inconsistencia entre lo reportado en la descripción del monitoreo en lo que se refiere a evidencias (anexos 2 y 3) y lo cargado en el DRIVE (anexos 4,5,6,7,8) de la acción preventiva 2 "Priorizar e implementar acciones que aporten a la disminución de los conflictos por uso, ocupación y tenencia e incentiven la articulación institucional" y no se reporta como evidencia el Plan de trabajo 2018 y el seguimiento, que corresponden al registro según mapa de riesgos. Adicionalmente, reporta un avance acumulado del 60%, cuando el peso porcentual de la acción es del 35%.

No Conformidad No.33: Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, reporta evidencias y un avance del 100% de la acción preventiva "Suscribir, implementar y hacer seguimientos a los acuerdos de restauración en el marco del Programa Presupuestario Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea", cuando según el AP está previsto para el 13 y 14 de diciembre la firma de los 40 acuerdos transitorios de restauración. Por consiguiente no es posible para el Grupo de Control Interno determinar la eficacia de la acción, y es necesario revisar la acción, replantearla o retomarla para el 2020 con el apoyo de la Dirección Territorial, la Subdirección y la OAP, para que no se materialice el riesgo.

 No Conformidad No.34: El Área Única Los Estoraques, reporta evidencias y un avance del 60% cuando el peso porcentual de la acción preventiva 1 "Definir programación con el IGAC y la ANT para culminar el proceso de clarificación y las acciones posteriores (Avalúos y ofertas)", es del 70%, adicionalmente, la descripción del monitoreo no corresponde con la





actividad planteada como tampoco las evidencias, no se adjuntan las actas de reuniones realizadas y Orfeos gestionados ante las entidades, que corresponden a los registros según Mapa de Riesgos .

No Conformidad No.35: El Área Única Los Estoraques, reporta evidencias y un avance del 5% cuando el peso porcentual de la acción preventiva es del 30%, "Participar en reuniones conjuntas entre el ANULE y los organismos del orden local (Inspección de Policía, Alcaldía, CLGRM) para definir acciones de minimización de presiones)", adicionalmente, la descripción del monitoreo no corresponde con la actividad planteada como tampoco las evidencias, no se adjuntan los registros tales como Orfeos remitidos a los organismos locales e informes generados de las reuniones.

• No Conformidad No.36: El Parque Nacional Natural El Cocuy, reporta un avance del 5% cuando el peso porcentual de la acción preventiva 1 es del 50%, "Gestión ante Nivel Central para la solución de uso, ocupación y tenencia a través de la compra de predios o reubicación de comunidades campesinas". Se evidenció que no se adjuntan como evidencias los informes de gestión realizados, se cargó como anexos 3 y 4 el mismo documento, el cual no está debidamente firmado por quienes participaron en su elaboración.

**No Conformidad No.37:** El Parque Nacional Natural El Cocuy, no reportó durante al año 2019, actividad alguna para la acción preventiva 2 "Participar en las mesas locales campesinas para lograr acuerdos que permitan solucionar la problemática de uso, ocupación y tenencia".

Es necesario que para el año 2020, el Parque Nacional Natural El Cocuy, con el apoyo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Territorial Andes Nororientales, implementé una nueva acción o busque estrategias para participar en las mesas locales y lograr acuerdos tendientes a que el riesgo no se materialice "Aumento de las presiones de los Valores Objeto de Conservación del AP".

 No Conformidad No.38: El Parque Nacional Natural Pisba reporta un avance del 10% cuando el peso porcentual de la acción preventiva es del 40%, la cual está dirigida a la "Gestión ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la definición del estado de la propiedad de los ocupantes", lo cual no permite determinar la eficacia de la acción.

No Conformidad No.39: El Parque Nacional Natural Pisba un avance del 15% cuando el peso porcentual de la acción preventiva 2 es del 60%, la cual está dirigida a "Continuar con los acercamientos con la comunidades en las mesas de trabajo existentes de los Municipios de la jurisdicción del parque".

 No Conformidad No.40: El Parque Nacional Natural Tamá reporta un avance del 10% cuando el peso porcentual de la acción preventiva 1 es del 50%, la cual está dirigida a "Diseñar y formular proyectos para búsqueda de recursos económicos", no se anexan como evidencia las

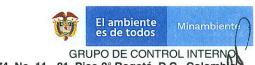




actas, documentos técnicos y los perfiles de los proyectos, que corresponden a los registros según mapa de riesgos.

No Conformidad No.41: El Parque Nacional Natural Tamá reportó un avance acumulado del 10% cuando el peso porcentual de la acción preventiva 2 es del 50%, la cual está dirigida a "Realizar alianza Interinstitucional del Orden Local y Regional para articular acciones que permitan estratégicamente manejar el Uso, Ocupación y Tenencia", según mapa de riesgos los registros corresponden a actas, listas de asistencia y documento de discusión, los cuales no se anexan, adicionalmente, la descripción del monitoreo no corresponde con las evidencias cargadas en el DRIVE.

- No Conformidad No.42: El Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes reportó un avance del 5% cuando el peso porcentual de la acción preventiva es del 20%, la cual está dirigida "Identificar y realizar caracterización de predios para proceso de saneamiento predial". Las evidencias que cargadas en el DRIVE que se pudieron descargar corresponden a los meses de marzo y abril y no fue posible abrir los archivos restantes.
  - **No Conformidad No.43:** El Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes reportó un avance acumulado del 10% cuando el peso porcentual de la acción es del 80%, la cual está dirigida a "Ejecutar el protocolo de PVC", adicionalmente, las evidencias corresponden al tercer trimestre de 2019, no hay cubrimiento de los meses de octubre y noviembre.
- No Conformidad No.44: El Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo cargó evidencias, pero tan solo reportó un avance del 13% cuando el peso porcentual de la acción preventiva No.1 es del 40%, acción la cual está dirigida a "Promover y participar en mesas de trabajo interinstitucionales".
  - **No Conformidad No.45:** El Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo cargó evidencias, pero tan solo reportó un avance del 13% cuando el peso porcentual de la acción preventiva No.2 es del 40%, la cual está dirigida a "Realizar recorridos de PVC en los sectores de playa blanca y la isla de Tintipan".
  - No Conformidad No.46: El Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo cargó evidencias, pero reportó un avance del 4% cuando el peso porcentual de la acción preventiva No.3 es del 20%, la cual está dirigida a "Impulsar y apoyar los procesos sancionatorios".
- No Conformidad No.47: El Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, reportó de la acción preventiva No.1 "Gestionar de manera interinstitucional acciones tendientes al saneamiento de los barrios presentes en el SFF los Colorados", un avance acumulado del 13% cuando el peso porcentual de la acción es del 40%, lo que no permite establecer la eficacia de la acción.
  - **No Conformidad No.48:** El Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, reportó de la acción preventiva No.2 "Realizar recorridos de PVC" un avance acumulado del 10% cuando el peso porcentual de la acción es del 30%, lo que no permite establecer la eficacia de la acción.





**No Conformidad No. 49:** El Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, reportó de la acción preventiva No.3 "Realizar acciones de educación ambiental", un avance acumulado del 10% cuando el peso porcentual de la acción es del 30%, lo que no permite establecer la eficacia de la acción.

- No Conformidad No.50: El Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta para la acción preventiva "Mantenerse en los procesos de relacionamiento interinstitucional para la recuperación de la ciénaga", reportó un avance acumulado del 15%, cuando el peso porcentual de la acción es del 50%, lo que no permite determinar la eficacia de la acción.
  - No Conformidad No.51: El Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta para la acción preventiva "Continuar la participación activa en el comité interinstitucional para la recuperación de la ciénaga grande y mantener la frecuencia de recorridos de PVC al interior del AP en los diferentes sectores (acuáticos y terrestres)", reporto un avance acumulado del 10% cuando el peso porcentual de la acción es del 30%, lo que no permite determinar la eficacia de la acción.
  - No Conformidad No.52: El Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta, reportó un avance acumulado del 7% para la acción preventiva "Revisión integral desde la institución para garantizar el mantenimiento adecuado de los equipos e infraestructura asignados al AP", cuando el peso porcentual de la acción es del 20%, lo que no permite determinar el cumplimiento de la acción.
- Observación No.02: El Parque Nacional Natural Tayrona, reporta un avance acumulado del 100%, cuando el peso porcentual de la acción preventiva "Capacitación a prestadores de servicios (concesión y asociaciones) en cuanto a condiciones climáticas producidas por el calentamiento global", es del 50%.
- No Conformidad No.53: Para el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta no se evidencia cumplimiento de la acción preventiva 1 de acuerdo al avance porcentual, por cuanto presenta un avance del 50% cuando el peso de esta acción es del 60% acción que se relaciona con "Generar una propuesta para la creación de un mecanismo, estrategia o instancia interinstitucional que propenda el control de las presiones y protección de los ecosistemas en el área protegida".

# Riesgo No.4

• No Conformidad No.54: La Dirección Territorial Andes Occidentales no presentó reporte descriptivo del monitoreo con corte a diciembre de 2019, para las dos acciones preventivas, como tampoco el porcentaje de avance acumulado.

#### Riesgo No.5

 No Conformidad No.55: Para el Parque Nacional Natural Río Puré no se pudo evidenciar el cumplimiento de la acción preventiva 1 "Implementar el plan de manejo del AP", por cuanto no reportó avance para el cuatrimestre. Por lo tanto, es necesario que el AP implementé una



nueva acción con el fin de que no se materialice el riesgo identificado "Dificultades en el relacionamiento con las comunidades presentes en el Área Protegida:"

- No Conformidad No.56: Del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, no es
  posible evidenciar el cumplimiento de la acción preventiva "Apropiar espacios de diálogo y
  concertación para establecer acciones conjuntas", por cuanto reportó un avance acumulado
  del 90%, cuando el peso porcentual de la acción es del 100%.
- Nota: El Parque Nacional Natural La Paya, no presentó avance con corte a diciembre 30 de 2019, por situaciones de orden público en el área protegida, por lo que no llevó a cabo actividades en este periodo. Es importante para el 2020 revisar esta acción preventiva y tener en cuenta lo pendiente por ejecutar en el 2019, con el objeto de que no se materialice el riesgo.
- No Conformidad No.57: El Parque Nacional Natural Amacayacu, no reportó avance para el tercer cuatrimestre del 2019, relacionado con la acción preventiva "Mantener los espacios de coordinación del equipo humano del área protegida con las comunidades indígenas Mocagua y San Martin de Amacayacu", por lo tanto no se puede determinar el cumplimiento de la acción, por lo que se requiere revisar la acción y replantearla si es necesario para evitar se materialice el riesgo.
- No Conformidad No.58: La Reserva Nacional Natural Puinawai para la acción preventiva 2
   "Realizar oportuna solicitud de recursos para la programación de desembolsos en el marco de
   los convenios y obligaciones POA", reportó un avance del 100%, sin embargo no se adjunta la
   evidencia relacionada con la ejecución del POA de acuerdo a lo programado e Informe de
   desembolsos", registros contenidos en el mapa de riesgos.
- No Conformidad No.59: Del Parque Nacional Natural Catatumbo Bari, no se puede determinar el cumplimiento de la acción preventiva 1 que está relacionada con "Realizar caracterización predial y de ocupación para definir las acciones de manejo", por cuanto el reporte de avance acumulado es de tan solo del 15%, cuando el peso porcentual es del 40%.

**No Conformidad No.60:** El Parque Nacional Natural Catatumbo Bari, no reportó avance para el tercer cuatrimestre relacionado con la acción preventiva 2 "Verificar los límites del área protegida en los sectores críticos para el reconocimiento del área protegida por parte de las Comunidades campesinas"; por lo tanto no se puede determinar el cumplimiento de la acción, más aún cuando según reportes del I y II cuatrimestre se había avanzado en un 17%. Por lo tanto es necesario, se revise la acción para el 2020, con el objeto de que no se materialice el riesgo.

**No Conformidad No.61:** Para el Parque Nacional Natural Catatumbo Bari; no se puede establecer el cumplimiento de la acción preventiva 3 relacionada con "Gestionar ante autoridades competentes para la prevención, vigilancia y control", por cuanto reportó un avance consolidado del 5% cuando el peso porcentual de la acción es del 20%.



 No Conformidad No.62: Para el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce no se puede establecer el cumplimiento de la acción preventiva 1 relacionada con "Realizar sensibilizaciones con las comunidades de interés mediante la estrategia de educación ambiental", por cuanto reportó un avance consolidado del 14% cuando el peso porcentual de la acción es del 40%.

No Conformidad No.63: Para el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce no se puede establecer la eficacia de la acción preventiva 2 relacionada con "Realizar edición y emisión de Programas radiales enmarcados en la estrategia de educación ambiental", por cuanto reportó un avance consolidado del 6%, el cual no corresponde con la realidad, teniendo en cuenta que desde junio de 2019, según evidencias, no se realizó ningún programa radial, debido a que el representante legal de Cachalú Estéreo del Municipio de Encino, solicitó adquirir un paquete del portafolio de servicios, sobre lo cual el AP respondió que no se dispone de los recursos financieros. Por lo anterior, se requiere que el AP revise la acción preventiva y se establezcan otras estrategias para que el riesgo no se materialice.

**No Conformidad No.64:** Para el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce no se puede establecer el cumplimiento de la acción preventiva 3 "Desarrollar capacitaciones y/o talleres teórico - prácticos en manejo y cuidado de los recursos naturales y prácticas sostenibles", por cuanto reportó un avance consolidado del 14%, cuando el peso porcentual de la acción es del 40%.

No Conformidad No.65: Para el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, no se puede establecer el cumplimiento de la acción preventiva 1 "Realizar actividades relacionadas con el fortalecimiento cultural de las comunidades afro y Wayuu asentadas al interior del AP", por cuanto reportó un avance consolidado del 10%, cuando el peso porcentual de la acción es del 30%.

No Conformidad No.66: Para el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, no se puede establecer el cumplimiento de la acción preventiva 2 "Realizar reuniones con las comunidades", por cuanto reportó un avance consolidado del 10%, cuando el peso porcentual de la acción es del 30%.

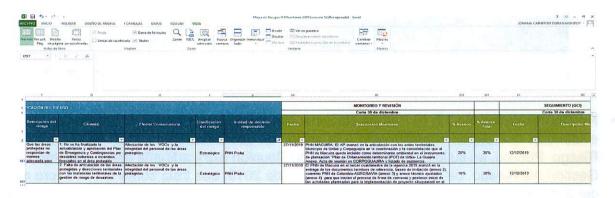
**No Conformidad No.67:** Para el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, no se puede establecer el cumplimiento de la acción preventiva 3 "Solicitar recursos en el marco del POA" por cuanto no reportó un avance consolidado para el último cuatrimestre. Se evidenció que la descripción del monitoreo y la evidencia para los tres reportes fue la misma, pero no se concluye sobre si la acción fue viable y aporta a la no materialización del riesgo.

• No Conformidad No.68: El Santuario de Fauna y Flora El Corcha "El Mono Hernández" no reportó avance en el monitoreo al Riesgo No.5, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019.





 En la casilla de descripción del avance del tercer cuatrimestre de 2019 se evidenció que el monitoreo del seguimiento del Riesgo No.7 del Parque Nacional Natural Pisba se reportó la información de otra unidad de decisión.

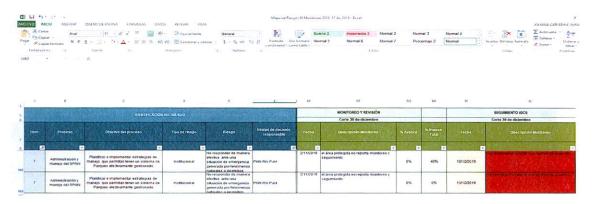


**No Conformidad No.69**: No se evidenció reporte del tercer cuatrimestre de 2019 para el Riesgo No.5 del Parque Nacional Natural Pisba.

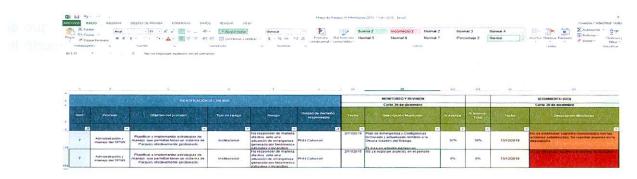
• No Conformidad No.70 El Parque Nacional Natural Río Puré no reportó avance en el monitoreo al Riesgo No.7, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019.



# PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



 No Conformidad No.71: El Parque Nacional Natural Cahunarí no reportó avance en el monitoreo al Riesgo No.7, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019.

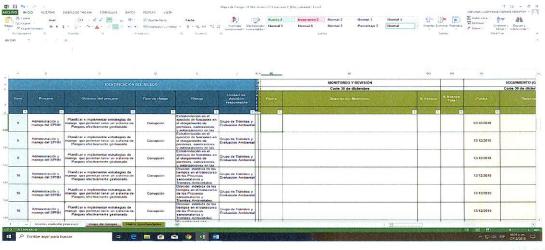


• No Conformidad No.72: El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, no remitió evidencias que dieran cumplimiento a la acción de socialización del Plan de Contingencia de Riesgo Público, en su lugar, remitió el Acta de Reunión extraordinaria del Comité municipal de Gestión del Riesgo, de fecha 29 de septiembre de 2019, que trata sobre el simulacro nacional del 2 de octubre de 2019 y Acta 08 del 2 de octubre de 2019 que evalúa los resultados del simulacro nacional y se hacen unas recomendaciones, anexando las actas de asistencia, documentos que no están relacionados con la acción descrita.

#### Riesgos No.9 y No.10

 No Conformidad No.73: No se evidencia reporte descriptivo del tercer cuatrimestre de los riesgos de corrupción No.9 y No.10 por parte del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Se pueden evidenciar los soportes en el DRIVE.

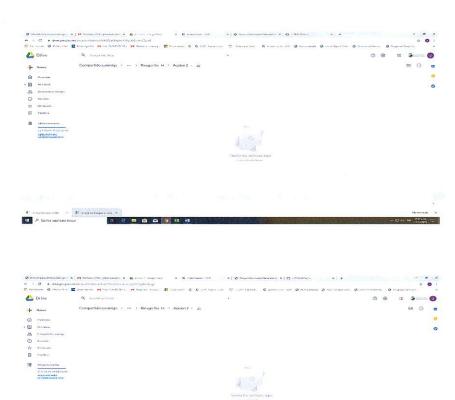




 No Conformidad No.74: Revisadas las evidencias cargadas en el drive, se observó que la DTAM; DTCA y DTAN no adjuntaron los soportes correspondientes a la acción No.2 del Riesgo No.14.

#### DTAM

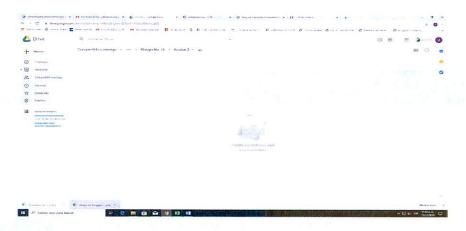
**DTCA** 







DTAN

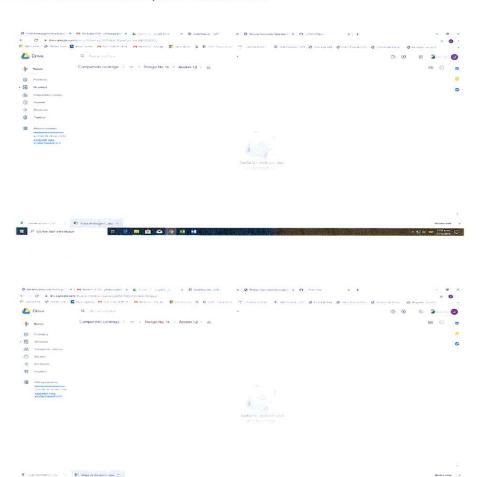


# Riesgo No.16

• No Conformidad No.75: Para la acción 1.2 del riesgo 16, la DTAM, DTAN, DTAO y DTCA no adjuntaron evidencia de avance para esta acción.

#### DTAM

DTAN



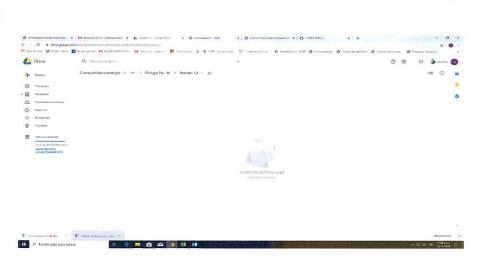




DTAO

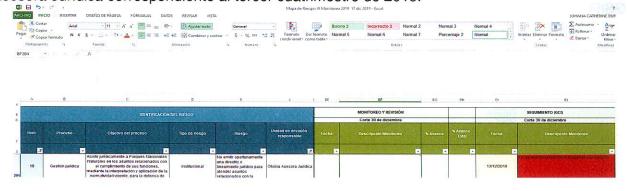


**DTCA** 



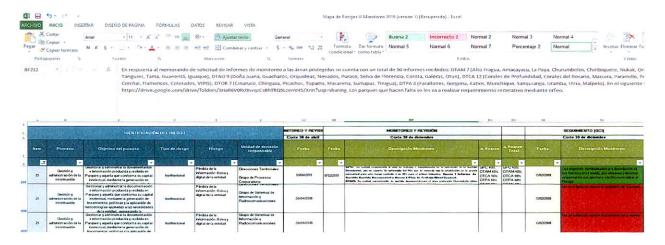
# Riesgo No.19

No Conformidad No.76: No se evidencia el reporte del Riesgo No.19 por parte de la Oficina Asesora Jurídica correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019.



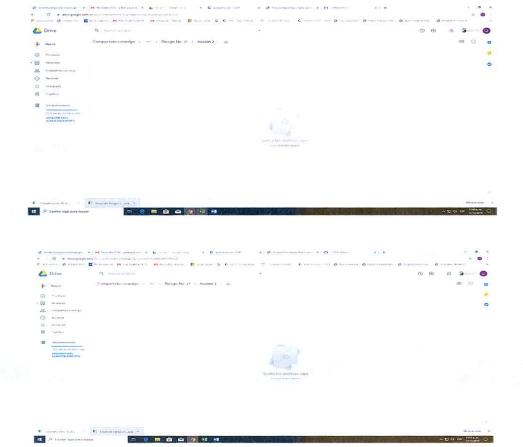


No Conformidad No.77: No se evidenció reporte por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones y las Direcciones Territoriales para las acciones preventivas No.2 y No.3 del riesgo No.21 para el 3° cuatrimestre.



# **DTAM**

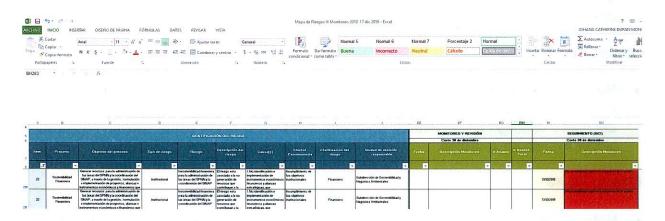
**GSIR** 







 No Conformidad No.78: No se evidenció reporte para el Riesgo No.22 por parte de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.



# Riesgo No.30

 No Conformidad No.79: En las acciones preventivas No.1 y No.2 del Riesgo No.30 el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis no aportó evidencias, razón por la cual no se puede establecer avance en la misma.

# Riesgo No.34

- No Conformidad No.80: Para las acciones preventivas No.1.1 "Realizar seguimiento mensual al PAC solicitado por cada unidad de decisión vs el PAC ejecutado" y No.1.4 "Elaborar informe de Documentos de Recaudo por clasificar asignados versus imputados", No.2 "Seguimiento mensual del recaudo versus el presupuesto comprometido y los pagos realizados con el fin de generar alarmas en la ejecución de los recursos de la subcuenta del FONAM", del riesgo No.34 el Grupo de Gestión Financiera no aportó evidencias, razón por la cual no se puede determinar cumplimiento en las mismas.
- Observación No.03: Para las acciones preventivas No.1.2, No.1.3 y 1.5 del Riesgo No.34, la Dirección Territorial Andes Orientales entrega los soportes en las carpetas del Drive pero en la descripción de las mismas en la matriz omiten el % Avance.

#### Riesgo No.36

 No Conformidad No.81: para las acciones preventivas No.2 y No.3 del riesgo No.36, el Grupo de Gestión Financiera no aportó evidencias, razón por la cual no se puede determinar cumplimiento en las mismas.



No Conformidad No. 82: El Grupo de Gestión Financiera en la acción preventiva No.1. "Realizar seguimiento a los controles establecidos en el procedimiento y circular de impuestos respecto a las declaraciones y pago de impuestos", no aportó evidencias, razón por la cual no se puede establecer avance en la misma.

#### Riesgo No.38

 No Conformidad No.83: El Grupo de Gestión Financiera en la acción preventiva No.1. "Adelantar las actividades necesarias para la implementación, el seguimiento a la implementación del nuevo catálogo presupuestal", no aportó evidencias, razón por la cual no se puede establecer avance en la misma.

#### Riesgo No.40

Nota: El Parque Nacional Natural La Paya en la acción preventiva No.1. "Participar en reuniones de concertación de la metodología de trabajo con la ASTRACAM, ATCAL, ASOJUNTAS y AHC", no aportó evidencias, debido a que se presentaron situaciones de riesgo de orden público al equipo de trabajo del Área Protegida.

El Parque Nacional Natural La Paya en la acción preventiva No.2. "Participar en espacios de diálogo y concertación con comunidades campesinas, asociaciones e instituciones para la continuidad del proceso de caracterización de familias", no aportó evidencias, debido a que se presentaron situaciones de riesgo de orden público al equipo de trabajo del Área Protegida.

# Riesgo No.41

- No Conformidad No.84: El Parque Nacional Natural Cahunarí en la acción preventiva No.3,
   "Socializar plan de contingencia de riesgo público con las instancias territoriales", no aportó evidencias, por esta razón no se puede establecer avance en la misma.
- No Conformidad No.85: El Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis en las acciones preventivas No.1 y No.2, no aportó evidencias ni presentó reporte, por esta razón no se puede establecer avance en la misma.
- Nota: El Parque Nacional Natural La Paya en la acción preventiva No.1, "Formular y/o actualizar el plan de contingencia para riesgo público", No.2, "Socializar el plan de contingencia para riesgo público y protocolo de seguridad con el equipo de trabajo del área protegida" y No.3, "Socializar plan de contingencia de riesgo público con las instancias territoriales" no aportó evidencias, debido a que se presentaron situaciones de riesgo de orden público al equipo de trabajo del Área Protegida.



- No Conformidad No.86: El Parque Nacional Natural Amacayacu en las acciones preventivas No.1, No.2 y No.3 del Riesgo No.41 no aportó evidencias en este período, por esta razón no se puede establecer avance en la misma.
- No Conformidad No.87: El Parque Nacional Natural Chiribiquete en la acción preventiva No.3,
   "Socializar plan de contingencia de riesgo público con las instancias territoriales", no aportó evidencias en este período, por esta razón no se puede establecer avance en la misma.

# Verificación Mapa de Riesgos

No Conformidad No.88 Oficina Asesora de Planeación: Se evidenció la falta de aseguramiento y verificación de la información remitida al Grupo de Control Interno por parte de la Oficina Asesora de Planeación en el Mapa de Riesgos para el seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2019.

#### CONCLUSIONES

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
  - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
  - De las 241 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 42 riesgos, 105
    Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos
    por la Entidad.
  - Para el tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos las acciones que cumplen eficazmente con los controles disminuyeron un 15,3% con respecto al segundo seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos de la vigencia 2019 y un 29,7%, con respecto al primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos de la vigencia 2019.
  - Tres (3) de las once (11) acciones preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión que cumplen eficazmente. A seis (6) no se les pudo determinar la eficacia en la verificación por parte del Grupo de Control Interno de acuerdo a lo reportado en la gráfica No.5 y análisis de la misma del presente informe y para dos (2) no se evidenció reporte ni soportes de las acciones.
- Se evidenció que en el diligenciamiento de la matriz no se hace de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación, lo que no permite determinar el cumplimiento de las acciones preventivas.
- Para el Grupo de Control Interno, teniendo en cuenta la calidad de la información reportada tal como los avances, las evidencias de soporte, los porcentajes de avance de cada una de las acciones preventivas planteadas de acuerdo al peso asignado, es muy difícil determinar la eficacia de las acciones preventivas. Lo anterior se ve reflejado en la constante disminución a lo largo de la vigencia de las acciones preventivas a los que se les pudo determinar la eficacia.



- Para el Tercer al Monitoreo a Mapa de Riesgos, el Grupo de Control Interno estableció 88 No Conformidades y 3 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las acciones preventivas, que permitan la no materialización del Riesgo.
- Se evidencian debilidades en el monitoreo de riesgos, se requiere que la información sea analizable, calificable y cuantificable.
- Como se ha mencionado en los informes de la vigencia 2018 y los dos realizados de la vigencia 2019 de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, se insiste que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna "Indicadores" donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.
- Es necesario establecer para las filas 39 (Vía al Parque Isla de Salamanca), 44 (Parque Nacional Natural Las Orquídeas), 50 (Parque Nacional Natural Selva de Florencia), 53 (Parque Nacional Natural Puracé) y 190 (Grupo de Contratos y Direcciones Territoriales), la clasificación del Riesgo en la columna I.
- En algunas unidades de gestión, el diligenciamiento de las casillas de seguimiento al riesgo del tercer cuatrimestre de 2019, fue con información de otras unidades de gestión, que no corresponden a la información aportada en los soportes de seguimiento.
- Las casillas de monitoreo de riesgo de corrupción de la unidad de gestión no fueron diligenciadas, a pesar de haberse cargado en el DRIVE, soporte del avance en el seguimiento.

Elaborado por:

NATALIA ALVARINO CAIPA -Contratista Grupo de Control Interno MARTHA INÉS FERNÁNDEZ PACHECO -Contratista Grupo de Control Interno JOHANNA CATERINE DURÁN MONROY -Contratista Grupo de Control Interno JIMMY HANS ABELLA AVILA -Contratista Grupo de Control Interno

Aprobó: GLADYS ESPITIA PEÑA Coordinadora Grupo de Control Interno

Anexo: Mapa de Riesgos a 31-12-2019 III Seguimiento GCI

Bogotá, D.C diciembre 19 de 2019.